



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2016-00131-00
DEMANDANTE: JAVIER OSPINA MONTAÑO
DEMANADADO: DEPOSITO LOS NARANJOS

San José del Guaviare, Guaviare, veinticuatro (24) de abril de dos mil
veintitrés (2023)

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar a la
defensoría del pueblo para que designe un defensor público en materia
lobral y vele por los intereses jurídicos del señor demandante JAVIER
OSPINA MONTAÑO.

Por secretaria librese el oficio correspondiente.

Se convoca a las partes y a sus apoderados para que comparezcan el
próximo ocho (08) del mes agosto del año 2023 a partir de las dos de la
tarde (02:00 p.m.) para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 80
del Código Procesal del Trabajo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE - GUAVIARE**

La presente providencia se notifica por Estado Laboral

No. _____ de fecha _____ -.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ebda99cccdc838801e89727967a4efae6b61bd259f5802aad6ccd9a5468e519**

Documento generado en 24/04/2023 05:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>